

# LÍNEA DE TIEMPO CASO ÁLVARO HERNÁN PRADA

## FEB 2018

Periodo en que Álvaro Hernán Prada y Álvaro Uribe Vélez no hablan del tema.

El magistrado de la Corte Suprema de Justicia José Luis Barceló archiva la denuncia presentada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez en contra de Iván Cepeda por manipulación de testigos, y en su lugar, ordena la compulsa de copias en contra del Expresidente.

2

Caliche manifiesta venir de parte de Monsalve, quien “desea contar la verdad sobre las declaraciones que realizó en contra del expresidente Uribe”, añadiendo que Monsalve “quiere dar a conocer sobre un supuesto ofrecimiento de libertad, dinero y asilo, que el senador Cepeda le ofreció a cambio de hacerlo”.

El Representante Prada que no conocía quién era Monsalve, y por insistencia de “Caliche”, para comprobar si existía esa persona llamada “Monsalve”, llama al expresidente Uribe y este le dice “Sí, ese señor existe y ojalá diga la verdad”.

Siendo el 20 de febrero la última vez que Álvaro Hernán Prada toca este tema con el expresidente Uribe, hasta el mes de mayo de 2018 que sale la columna del periodista Guillen.

2018

FEB

2018

16 de febrero  
de 2018

20 de febrero  
de 2018

1

Mauricio Marroquín llama al Representante Prada, y le solicita que le dé un espacio para atender a Rodrigo Vidal, quien dice tener un amigo (Caliche) que tiene una información muy importante para el expresidente Uribe.

Prada, que se encuentra en campaña electoral, accede a atenderlos un momento a su llegada al aeropuerto de Neiva. Allí Vidal lleva consigo a Caliche, siendo la primera vez que el Representante Prada ve a Caliche.

3

Prada le proporciona su número de teléfono a Caliche, debido a que este le manifestó que el día siguiente estaría en la Cárcel la Picota de Bogotá, donde Monsalve en un video contaría la verdad y se lo enviaría para entregárselo a los abogados del expresidente Uribe. No obstante esa misma noche Caliche le escribió al Representante Prada que ya no viajaría a Bogotá.

# FEB 2018

Curiosamente a primera hora de la mañana, “Caliche” le escribe al representante Prada, manifestando nuevamente que contactara al Expresidente Uribe y le dijera que Monsalve quería contar la verdad, cosa que, al ser repetitivo, despierta extrañeza y el representante Prada decide no responder el mensaje.

A las 2:00 p.m. “Caliche” le pregunta: “¿Dónde está?”, al representante Prada, este simplemente responde: “Neiva”, lo que hizo que perdiera aún más la credibilidad.

Durante el resto del día “Caliche” siguió escribiéndole mensajes cada vez más confusos, lo que hizo que perdiera credibilidad ante el Representante, quien no le responde ninguno de ellos.

21 de febrero  
de 2018

Del conocimiento posterior de la investigación se desprende que el mismo 21 de febrero “Caliche” contacta supuestamente a “Monsalve” y le dice que “El Representante Prada era el que lo había buscado en representación de Uribe”. Y que lo había contactado el día 21 de febrero, cuando en realidad el Representante y Caliche se conocieron el 20 de febrero.

Abogado de Iván Cepeda interpone denuncia en contra de Álvaro Hernán Prada, tan solo 36 horas después del acercamiento con Caliche. En la denuncia se manifiesta que el Representante Álvaro Hernán Prada es el contacto entre Monsalve y Uribe, esto basándose en unos pantallazos de unos chats. Esta investigación en curso el representante la desconoce hasta el día 24 de Julio del 2018.

22 de febrero  
de 2018

En el centro de la ciudad de Neiva caliche abordó intempestivamente al Representante Prada, quien decidió no atenderlo ni prestarle atención. Pero “Caliche” continuó enviándole mensajes por WhatsApp, esta situación continuó hasta que el 24 de febrero de forma cortante el representante suspendió toda comunicación con él.

Periodo en que Álvaro Hernán Prada sostuvo conversaciones con “Caliche”.

El Magistrado José Luis Barceló ordenó interceptar la línea del Representante Prada Artunduaga, interceptación que se hizo efectiva ese mismo día.

23 de febrero  
de 2018

24  
FEB

Del día 20 al 24 de febrero de 2018, fue el periodo de tiempo en que el representante Álvaro Hernán Prada sostuvo conversaciones con “Caliche”.

# ABR, MAY, JUN, JUL 2018

El investigador de la Fiscalía presentó informe sobre la interceptación, sosteniendo que la línea telefónica no estaba aportando información útil para la investigación y que por consiguiente recomendaba cancelar la interceptación.

Un periodista de apellido “Guillén” publica una columna donde entre otras cosas menciona que el Representante Álvaro Hernán Prada, había ido a la Cárcel la Picota a presionar a Monsalve.

Por esta razón los abogados del Representante Prada interponen denuncia ante la Fiscalía para que investiguen sobre los hechos.

La Corte Suprema de Justicia responde el derecho de petición, señalando que existen tres procesos en contra del Representante, pero no mencionó ninguno relacionado con estos hechos (aunque ya existía una denuncia interpuesta por los abogados de Cepeda desde el 22 de febrero de 2018).



# JUL, NOV 2019 - AGO 2020

2019  
JUL  
2019

La Corte Suprema de Justicia cita a indagación al expresidente Álvaro Uribe y al Representante Álvaro Hernán Prada negándoles la posibilidad de declarar en versión libre, la cual es una garantía a la que tienen derecho.

5 de julio  
de 2019

NOV

El día 6 de noviembre de 2019, Álvaro Hernán Prada asiste a la diligencia de indagatoria.

2020  
AGO  
2020

4 de agosto  
de 2020

La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, emite un comunicado respecto a la situación jurídica del expresidente Álvaro Uribe Vélez, y se le impone medida de aseguramiento preventiva y detención domiciliaria. En ese mismo comunicado se le imputa a Álvaro Hernán Prada el delito de soborno en calidad de cómplice.

Álvaro Hernán Prada se notificó del mencionado auto de 1554 páginas, donde se abstienen de resolver la situación jurídica del representante y mencionan que de manera presuntiva tiene una responsabilidad penal en el grado de cómplice en el delito de Soborno en la actuación Penal.

5 de agosto  
de 2020